

**CASAS PARA OBREROS EN BERISSO
INFLUENCIAS DE LA HIGIENE PUBLICA Y EL URBANISMO SANITARIO
(1920 y 1947)**

Mgr. Arq. Vitalone¹ C. E. y Arq. Novoa Farkas² M.

LEMIT, Avenida 52 entre 121 y 122, La Plata, Tel. (0221) 483-1141 al 44, Fax (0221) 425 0471-email direccion@lemit.gov.ar

RESUMEN

Este documento adelanta los primeros resultados de un proceso de investigación, en desarrollo, que aborda las influencias de la Higiene Pública y el Urbanismo Sanitario en la configuración de las manzanas urbanas destinadas al agrupamiento de "casas obreras" como forma de superar el "conventillo". A la luz de los preceptos de la higiene pública presenta el proyecto original de la llamada "Mansión de Obreros", construida en una manzana lindera a la calle Nueva York de la ciudad de Berisso y, desde los propios del urbanismo sanitario, a un sector del llamado "Barrio Obrero" (1947), en la misma localidad.

Con esas perspectivas, entreteje ideas y propuestas de los principales médicos higienistas del último tercio del siglo XIX, con especial atención en las elaboradas sobre "higiene pública" y social por el Dr. Eduardo Wilde (1844-1913) cuyas teorías influenciaron en la elaboración del proyecto original Mansión de Obreros (1920). En el mismo sentido, presenta las del Dr. Ramón Carrillo (1906-1956) que, entre otras recomendaciones, compendió en un plan de salud pública las referidas a los principales componentes de un "urbanismo sanitario" que, según sus propias palabras, debía enfrentar "la planificación de las ciudades, su organización y funcionamiento, apoyándose en las leyes de la vida humana, de la higiene y la salud" y, en su interior, la configuración de los barrios como el mencionado Obrero de Berisso.

Ambos, además, centraban sus esfuerzos en la 'lucha contra el hacinamiento urbano' que, definida desde el punto de vista de la higiene y la salubridad públicas, debía involucrar tanto a arquitectos e ingenieros, como a médicos frente a un escenario de creciente déficit habitacional y especulación inmobiliaria que obligaba al trabajador y su familia a 'vivir en condiciones precarias de higiene y hacinada en conventillos o en piezas de lata'.

¹ Investigador LEMIT-CIC

² Becaria de Estudio LEMIT-CIC

1. INTRODUCCIÓN

La **higiene pública** es una de las ramas del conocimiento de las ciencias médicas que en el último tercio del siglo XIX sentó las bases para abordar la estrecha relación entre las "condiciones del **medio natural**" (suelo, agua, aire, atmósfera, temperatura, asoleamiento, etc.) y el **medio físico**, urbano y rural, ambos factores que inciden positiva o negativamente sobre la salud del hombre considerado individual y colectivamente. Bajo esa óptica, instaló también el "arte" de promover la **higiene urbana** cuyos preceptos intentaban influir tanto en la configuración planimétrica y volumétrica de una ciudad y sus edificios públicos y en el tratamiento de los focos potenciales de contaminación, mercados, ferias, hospitales, cementerios, etc., como en las propias de las viviendas individuales y colectivas, con particular atención en las "**casas para obreros**" para prevenir el "hacinamiento y el mal vivir". Desde entonces el concepto de higiene pública re significó permanentemente su mera acepción física inicial, sumando al lenguaje urbano sanitario problemáticas vinculadas con las condiciones del medio social (de trabajo, cultural, educacional, recreativo, incluso nutricional, salarial, etc.) con el fin de aportar al mejoramiento del "ambiente" en que transitaba la vida del obrero.

Hacia mediados del siglo XX, la higiene pública ya era comprendida "casi como sinónimo de urbanismo sanitario", es decir como una disciplina atenta a "aquéllas situaciones que la **arquitectura, la medicina y la ingeniería sanitarias** tratan de resolver en conjunto porque de un modo u otro afectan a la salud de la población" (Carrillo, 1951a:3). En este sentido "pública y social", la higiene urbana fue formando parte de un concepto más amplio la "salud pública" que atiende las "causas de enfermedad que nacen de la vida en un ambiente físico común", controla "todos aquellos factores que en el medio físico de la vida humana ejercen o pueden ejercer algún efecto nocivo en el desarrollo físico del hombre, en su salud y sobrevivencia" y garantiza las obras y acciones que minimizan los riesgos para la salud: descontaminación del aire y suelo; eliminación de excretas, aguas servidas y basuras; abastecimientos de agua potable e higiénicos de alimentos y erradicación de antrópodos, roedores y otros huéspedes o vectores de enfermedades humanas.

Si para el Dr. Eduardo Wilde (1885:38) en el último tercio del siglo XIX, "**higiene pública**" era "la higiene de los pobres" y, por consiguiente, entendía que estudiando sus casas "es como se ve más claramente las necesidades de la población"; para el Dr. Ramón Carrillo (1951a:16), a mediados del siglo XX el problema de la salud del hombre no se resolvería "sólo con hospitales y medicamentos, sino con viviendas higiénicas, en ciudades saneadas (por ello) al esfuerzo ya realizado de curar a los enfermos, (los médicos) debemos añadir un nuevo sacrificio: el de distribuir a los hombres y a las familias en las ciudades de acuerdo a las orientaciones del **urbanismo sanitario**".

Progresivamente el concepto de "vivienda ideal" se fue conformando por la convergencia de parámetros de higiene y salubridad, públicas y privadas: buena ubicación, cercana a los lugares de trabajo, educación y abastecimiento, seguras, estéticas, con servicios sanitarios, agua potable corriente y adecuada iluminación y ventilación; habitaciones privadas para padres e hijos por sexo, de aseo personal y sanitario, cocina y despensa, comedor y un lugar de "relaciones humanas" entre sus miembros y los vecinos y, los compañeros de trabajo, estudios, recreación y deportes. La urgencia de proveer a la población de menores recursos de "**habitaciones higiénicas**" o de lugares "donde se vive, se trabaja, se educa o se recrea" con los requisitos de "ambiente" adecuados para conservar la salud", alcanzó también a las formas de ocupación y explotación de las manzanas o islotes urbanos. Efectivamente, para los médicos higienistas del siglo XIX y de las primeras cinco décadas del XX las manzanas debían constituirse en "**unidades higiénicas**" por la agregación de viviendas individuales y/o colectivas apoyada en las 'leyes naturales de la vida humana', de

la higiene y la salud con el fin de contribuir a "la sensación de bienestar del lugar de convivencia familiar" con independencia de la situación social y capacidades económicas del grupo habitante (Ruiz Moreno, 1968:218).

Unos y otros, fundamentaban sus argumentaciones en la urgencia de erradicar los "conventillos", un tipo de alojamiento obrero que se asocia históricamente con la improvisada remodelación de viejas casonas en "cuartuchos donde la superficie por persona era de 1,6 metros", frente a un ritmo de construcción que no acompañaba el flujo inmigratorio y migratorio hacia los centros urbanos (Lacarrieu, 2007:2). Con su profunda mirada Eduardo Wilde (1885:39) describía las problemáticas de esas casas de inquilinato o casas 'ómnibus' que "albergan desde el pordiosero hasta el pequeño industrial" en "piezas cuadradas" de "cuatro metros por costado (que) tiene una puerta al patio y una ventana, cuando más (y) sirve para todo lo siguiente: es la alcoba del marido, de la mujer, y de la cría, como dicen ellos en su lenguaje expresivo; la cría son cinco o seis chicos debidamente sucios; es comedor, cocina y despensa, patio para que jueguen los niños, sitio donde se deposita los excrementos, á lo menos temporalmente, depósito de basura, almacén de ropa sucia y limpia, si la hay, morada del perro y del gato, depósito de agua, almacén de combustibles, sitio donde arde de noche un candil, una vela o una lámpara, en fin, cada cuarto de estos es un pandemonium donde respiran, contra todas las prescripciones higiénicas, contra las leyes del sentido común y del buen gusto y hasta contra las exigencias del organismo mismo, cuatro, cinco o más personas".



"Patio de Conventillo", en Lacarrieu, Mónica (2007)

2. HIGIENE PÚBLICA Y SOCIAL EN LA MANSIÓN DE OBREROS DE BERISSO

El cuestionamiento de los médicos higienistas del último tercio del siglo XIX a las condiciones de insalubridad de las ciudades abarcó tanto a sus configuraciones, planimétricas y volumétricas, como a cada uno de sus elementos de composición. Bajo el microscopio de una nueva mirada científico-analítica observaban aspectos relacionados con la **selección del sitio** cuando la "higiene es llamada a determinar la ubicación y urbanización de nuevos pueblos" y señalar las condiciones y circunstancias del medio natural "más aparentes con pleno conocimiento de los aires, las aguas y lugares"; con los edificios públicos del equipamiento institucional y social y, con las formas de ocupación de las "manzanas", con especial atención en "los alojamientos sumamente insalubres y

habitados por un gran número de pequeños menages y de individuos en común" a los que se les atribuía ser uno de los principales focos (junto a mercados, mataderos, saladeros, corrales y aguas del río de la Plata) de la epidemia de fiebre amarilla desarrollada entre enero y junio de 1871 (Mallo, 1878: 595).

Respecto de la configuración urbana, médicos como Guillermo Rawson (1876: 136,166) y Pedro Mallo (1878:559) coincidían en que su "**extensión superficial**" debía estar condicionada por una "mínima de 40 metros cuadrados" para cada "individuo humano", necesaria para sus funciones; que el **trazado de calles espaciosas, plazas y paseos públicos** "ensanchan la ciudad, poniéndola así en condiciones de buena higiene"; que la **altura de los edificios** "deben guardar proporción con el ancho de la calle [...] tomando la cuestión bajo el punto de vista de permitir amplia entrada á las corrientes aéreas y á los rayos solares" y, entre otros aspectos, que la **plantación de árboles** "es de la más elevada utilidad pública [...] por la influencia que ejerce (la vegetación) sobre la humedad é infección de los terrenos". Por todo ello, aconsejaban "un remedio" para sanear las ciudades existentes: agrandarlas, "abrir nuevas calles, formar plazas espaciosas, evitar que las casas se eleven mucho (y) demoler las muy altas". Desde éstas, y otras detalladas consideraciones sobre problemáticas del medio físico urbano, surgió el primer precepto de la higiene pública: "dirigir la urbanización de manera de coadyuvar al bien estar de los habitantes" porque, según Mallo, en las ciudades y pueblos "el papel que tiene que jugar la higiene, es preservar todo para el porvenir, de manera que las generaciones venideras no tengan que reprocharnos [...] que los decretaron sin consultar á los hombres de ciencia" (Mallo, 1878:557-585).

La organización de las **manzanas o islote urbanos por la agregación de viviendas individuales y/o colectivas** también ocupó un lugar central en los estudios de higiene pública al ser considerada "**unidad higiénica**" de una ciudad o la 'base elemental y fundamental' de su salubridad. Mallo rescataba en su obra los siguientes principios del urbanista español Idelfonso Cerdá: "independencia de la vida en el hogar; independenciamiento del hogar en la urbe; ruralización de lo urbano y urbanización de lo rural", para prestar particular atención a las condiciones higiénicas de los centros de manzana que "ocultan numerosos focos de inmundicias (y) prestan su contingente oficioso á todos los males epidémicos que se presentan ó que ellos mismos generan en gran parte". En estos casos, a los preceptos de la higiene pública sumaban los de la higiene privada, dado que la insalubridad de la manzana estaba vinculada con los fondos de terrenos y patios donde se relegaban "las oficinas indispensables en toda casa en que habita un cierto número de personas que constituyen la familia; es decir, las letrinas, los sumideros, cuartos de baño, cocinas, lavaderos, corrales, etc. es decir cuanto de más insalubre contiene una casa" (Mallo, 1878:593).

De todas las formas de agregación de viviendas, los **conventillos**, casas de inquilinato colectivas o, indistintamente, las casas "ómnibus" que contenían "más bien unas pocilgas que habitaciones humanas", constituían otra de las muchas causas de la "gran insalubridad que poseen un gran número de manzanas". Decía Eduardo Wilde (1885:41) "Yo por mi profesión me veo obligado muchísimas veces a penetrar en ellas, y tengo ocasión de observar lo que allí pasa [...] De manera que si se hubiera hecho algo con el propósito de contrariar todos los preceptos higiénicos, al hacer un conventillo, no se habría acertado mejor".

Para los higienistas las casas y habitaciones "buenas higiénicamente" debían estar bien orientadas y en terrenos altos, bañadas por la luz solar y contener aire seco, en abundancia y puro; construidas con materiales "sólidos, livianos, malos conductores del carbónico, poco higrométricos ó incapaces de desprender gases, emanaciones ó productos deletéreos ó

perjudiciales" y, por sobre todo, desarrollar "en sus huéspedes el espíritu de familia, y el respeto por la moral y las buenas costumbres", en clara alusión al hacinamiento promovido por "la codicia de ciertos propietarios [...] que construyen palomares ó conventillos, más ó menos disfrazados para sacar mayor producto" (Mallo, 1878: 694-696-699).

Desde los más elementales preceptos de la higiene pública y privada, además, recomendaban impedir "que haya pequeñas piezas destinadas a más de una persona", garantizar el "asoleamiento" de los edificios de renta en función de su altura y el ancho de las calles y la distancia entre dos o más de sus cuerpos construidos y dotar con patios, jardines y huertas de buenas proporciones pues "en ellos el aire se renueva y concurre a su salubridad" para el desahogo de las habitaciones y contribuyen "al recreo y la expansión fuera de otros beneficios y placeres que pueden proporcionar". Pero, agregaba Mallo (1878:695), "desgraciadamente las divisiones del suelo [...] no permiten realizar los ideales higiénicos respecto a las habitaciones y a las casas", éstas "en vez de hallarse separadas unas de otras por todos sus lados con intervalos suficientes para la libre circulación del aire se hallan adosadas (y) se fabrican jaulas en vez de habitaciones [...] con gran perjuicio de la salud de sus moradores y por lo tanto de toda la ciudad ó centro de población, que no es sino el reflejo de la salud de las individualidades".

En paralelo, también los médicos higienistas decimonónicos iban instalando el tema de las casas obreras como cuestión de Estado, reclamando la elaboración de ordenanzas que impusieran reglas claras "á los que edifican" y a los "que quieren sacar de los terrenos lo que no pueden dar", porque el poder público "que es una especie de tutor de los pobres, de padre o encargado de velar por su seguridad, tiene el deber de oponerse [...] á la avaricia de los especuladores" (Wilde, 1885:37-40-41).



Eduardo Wilde en el proyecto original de la Mansión de Obreros.

El 1º de mayo de 1889, el Dr. Eduardo Wilde compró a Juan Medici un "terreno sobre el Canal Oriental y al Este del Canal de entrada al Puerto La Plata con once mil ochocientos cincuenta y ocho metros cuadrados" limitado por las calles Río de Janeiro, Concordia, Cádiz y Nueva York de la ciudad de Berisso, que tras su fallecimiento en 1913 recibió su "única, universal heredera y legítima esposa Doña Guillermina María Mercedes Oliveira Cezar de Wilde", impulsora en 1920 del proyecto y construcción de la Mansión de Obreros donde conjugaría algunos preceptos de la higiene pública y social y, los principios que le dieron origen a la ley de creación de la Comisión Nacional de Casas Baratas en 1915 (Ley 9677).

Esa ley destacaba la importancia de orientar, desde el Estado, las acciones para dar solución al problema habitacional, o en términos de su promotor el diputado católico Juan F. Cafferata para dar "a la familia, que es la base donde descansa la prosperidad de la Nación, (un) hogar higiénico y abrigado, techo protector (y) casa propia" y así garantizar al 'trabajador' y su familia "asilo seguro contra la miseria" (F.C.O., web)³. Por su parte la

³ La preocupación del Estado por dar respuesta al problema de la vivienda tuvo algunos antecedentes en el ámbito de la Capital Federal: en 1905 se sancionó la Ley N° 4824 de "Casas para obreros: construcción por la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires" siendo la primera ley nacional referida a la vivienda. En 1910, la ley N° 7.102, donde se dispuso aplicar un porcentaje (25%) del "producido líquido de las carreras del día jueves

Comisión⁴ promovería la construcción de "casas higiénicas y baratas en la Capital y en territorios nacionales, destinadas a ser vendidas o alquiladas a obreros, jornaleros o empleados de pequeños sueldos"; fomentaría su estudio atendiendo a la higiene y la salubridad; su construcción por particulares o empresas a nivel local provincial y nacional "mediante el otorgamiento de premios y estímulos pecuniarios" y propendería a la formación de sociedades de crédito, beneficencia y de cooperativas que construyeran directamente o facilitaran el dinero para la construcción de casas baratas.

En sintonía con este último objetivo, la Unión Popular Católica Argentina (UPCA)⁵ adelantó en la Carta Pastoral Colectiva que le dio origen en 1919, su intención de organizar "una colecta extraordinaria con destino a las grandes obras católico-sociales que emprende el Episcopado". Entre ellas se contaban las de "proporcionar al obrero y su familia una vivienda sana desde el punto de vista físico y moral, al alcance de los recursos económicos más modestos, asegurando así la mejor educación de las generaciones futuras, y extirpando eficazmente la plaga social del conventillo". Con éste entre otros fines, el 8 de septiembre del mismo año hizo pública la Gran Colecta Nacional Pro Paz Social (Carta Pastoral 1919^a-b).

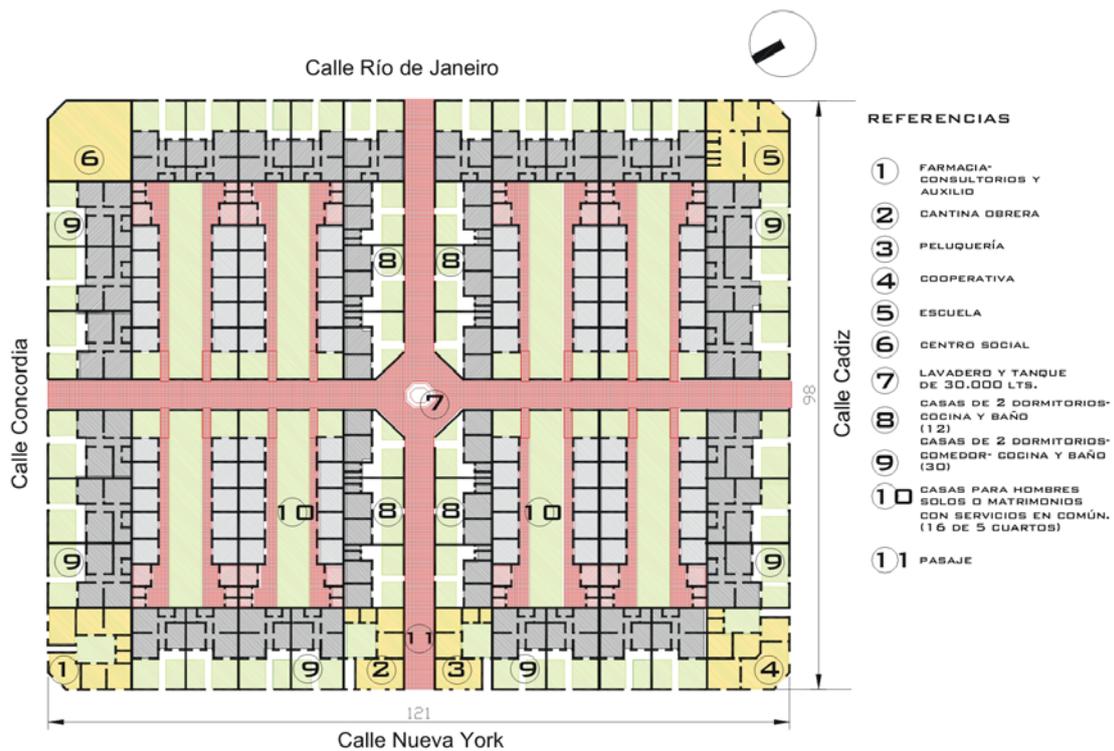
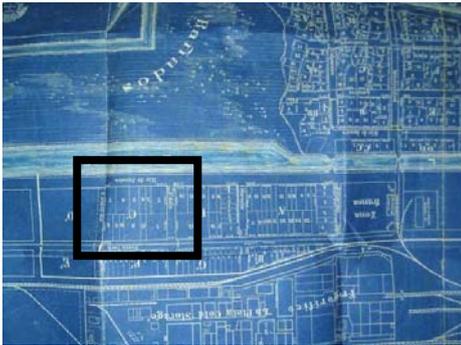
Entre los aportes monetarios a la Colecta Nacional destacaron los de Doña Guillermina M. M. Oliveira Cezar de Wilde que "ha tenido el talento de comprender los deberes que impone la fortuna y el desprendimiento necesario" al poner "bajo su égida" el proyecto y la obra de la Mansión de Obreros en Berisso. La piedra fundamental que dio paso a la construcción de la primera etapa de este conjunto de "casas obreras" se colocó el 29 de junio de 1920 y contó con la presencia de autoridades provinciales, miembros del alto clero nacional, familias de las sociedades porteña y platense, las comisiones de damas y señoritas de Berisso y los vecinos de "toda la industriosa población de los frigoríficos" (Diario El Día, 1920^a-b).

Algunas fuentes señalan que "habiéndose consultado con todo interés, en su disposición, las características de la población obrera de Berisso", las "cincuenta y ocho mansiones" fueron proyectadas "con dos, tres y más habitaciones, cocina, baño y pequeño jardín" y sus "obras de complemento" o locales para el equipamiento social y cultural: farmacia y consultorios para primeros auxilios; cooperativa; escuela; biblioteca y centro social; restaurant o cantina obrera; peluquería y un lavadero común y tanque de agua de 30.000 litros (Diario El Día, 1920b).

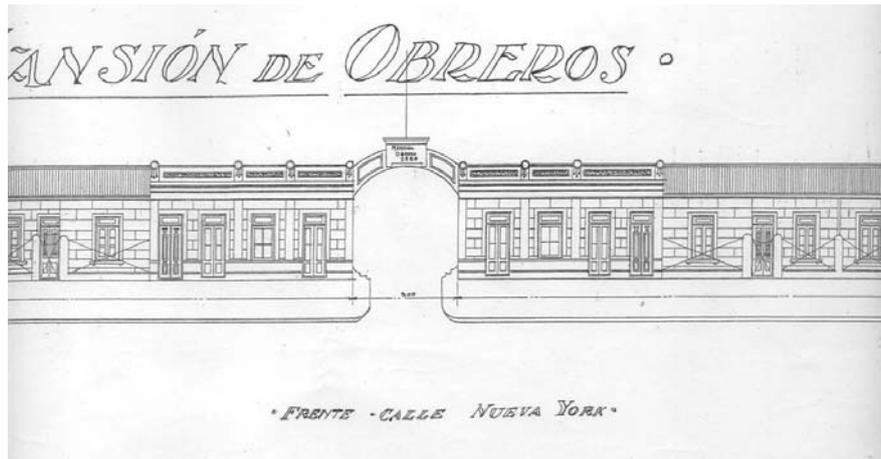
del Jockey Club" para aplicarlo a la formación de un fondo destinado a la construcción de casas para obreros. Esos mismos fondos serían aplicados por la Ley Nacional de Casas Baratas, tras su sanción en 1915 (Arella, 2006:7).

⁴ Hasta su disolución en 1942, la Comisión impulsó por acción directa o indirecta la construcción de los siguientes barrios: Cafferata, barrio jardín de vivienda individual; Alvear, barrio parque de vivienda individual entre 1923-25 y colectiva entre 1949 y 1945; Rawson, de vivienda individual en 1928 y colectiva en 1933; y casas colectivas: Valentín Alsina (1919); Bernardino Rivadavia (1921); 24 de Noviembre (1939); América (1937); Güemes (1941). (Liemur y Aliata 2004:178).

⁵ La Unión Popular Católica Argentina fue creada por Carta Pastoral del 28 de abril de 1919 a iniciativa del Arzobispo de Buenos Aires Monseñor Espinosa, bajo el asesoramiento de Monseñor Miguel de Andrea y la autoridad del Episcopado con el fin de centralizar y coordinar las actividades de los agrupaciones existentes como "suma de las fuerzas católicas del país". Las mismas, a partir de entonces, serían elevadas al rango de "Juntas Nacionales": de la Unión Popular Católica Argentina; de la Liga Argentina de Damas Católicas; **de la Liga Argentina Económico-Social de la cual participaba como vocal el doctor Juan F. Cafferata y**, por último, de la Liga de la Juventud Católica (Carta Pastoral 1919b).



A poco que se analice, el proyecto aprobado tres meses más tarde y firmado por Luis Cartago, proyectista y constructor, y por Guillermina O. C. de Wilde como "fundadora", trató de equilibrar en la manzana de su propiedad los preceptos de la higiene pública y social: casas para la familia obrera individuales de tres y dos 'piezas' con servicios de cocina y baño privativos, y retiradas de la línea municipal por la interposición de un jardín entre las fachadas y las calles del perímetro y del acceso principal desde la Nueva York, enmarcado por un arco; circulaciones peatonales internas a cielo abierto y un conjunto de habitaciones con servicios comunes sólo para hombres solteros o parejas sin hijos, abiertas a generosos patios, también comunes.



También, en concordancia con algunos de los preceptos de la higiene pública y social, el proyecto original de la Mansión de Obreros, destinada en principio a 'casas de renta', avanzó hacia la configuración de una manzana en su concepción de "unidad higiénica" con ocho patios y dos pasajes que permitirían la libre circulación del aire y el asoleamiento de las habitaciones para familias, solteros y parejas sin hijos. En el corazón de la manzana las galerías reunían las habitaciones con servicios comunes; los jardines limitados por cercos de alambre tejido bordeaban los cuatro accesos desde las calles perimetrales y un tanque de abastecimiento de agua, bajo su proyección, contenía el "gran lavadero central" cubierto, en el cruce de los dos pasajes principales.

En un contexto urbano donde por entonces primaban las casas de "madera y chapa", estas 'obreras' serían construidas con muros de mampostería de ladrillo, con "capa aisladora" sobre cimientos de "losa de hormigón armado"; techos armados con tirantería de madera, cubierta de "hierro galvanizado" y cielorrasos de madera; pisos interiores de madera y exteriores de mosaicos y puertas y ventanas de madera con vidrios repartidos y "banderola" para contribuir a la "higiene" de las habitaciones por condiciones permanentes de buena ventilación, asoleamiento e iluminación.



Fuente gráfica: Planos de planta, cortes y vista, 1920. Archivo Privado.

La etapa de construcción 'inmediata' de la Mansión de Obreros, con un plazo de obra de "cuatro meses", comenzaría por la sección que "contiene la farmacia y anexo (en plano 1), la cooperativa (4), el depósito y lavadero (7), y el restaurant para obreros (2)", es decir por la cuota parte del edificio frentista a la Calle Nueva York por "carecer Berisso de esos elementos tan necesarios de una manera específica (e) indispensable en ese barrio de densa población obrera" (Diario El Día, 1920b).

El proyecto original, también le sumó al término Mansión, la acepción de "barrio" que la viuda de Eduardo Wilde ya conocía como tema tratado por los médicos higienistas decimonónicos para quienes "vienen á ser, como una ciudad dentro de otra ciudad, pues hay siempre algo que los caracteriza y distingue entre si en una misma ciudad y el vecindario ó parte de población que compone cada distrito municipal, cada barrio, etc. tiene un empeño, al parecer instintivo, en continuar exaltando las cualidades distintivas (por ello), la autoridad debe favorecer ó alentar aquellas tendencias de barrio ó distrito que sean compatibles con la conservación de las buenas condiciones higiénicas y que no redunden en perjuicio de los otros vecindarios de la misma ciudad" (Mallo, 1878: 586).

Esos idearios fueron exaltados por los discursos de las autoridades en el acto fundacional que, en conjunto, compendiaban varias cuestiones relacionadas con el progreso social, el cooperativismo, el mutualismo, el bienestar y la construcción de "casas obreras" higiénicas por acción directa o indirecta del Estado. Con expresiones propias de la época A. Menéndez, orador en nombre del gobernador de la provincia, señalaba: "la responsabilidad del estadista [...] procura, sin vacilaciones, asegurar por el imperio de la ley (ref. a la de Casas Baratas) el amplio bienestar de las falanges laboriosas, tutelando con igual acierto la suerte del trabajador de la campaña y los intereses superiores del obrero urbano". En este contexto, el problema de la vivienda constituía para Menéndez "capítulo primero", por ello la Mansión de Obreros "concorre a resolver un punto del problema de la previsión social y el amparo del hombre que en la atmósfera de óxido y fuego, es un incansable hecho de progreso" (Diario El Día, 1920^a-b).

3. URBANISMO SANITARIO EN EL BARRIO OBRERO DE BERISSO.

La erradicación del 'conventillo', también se constituyó en una de las principales metas de la política de Estado entre los años 1946-55 para dar cumplimiento a las propias de una política social que giró en torno al principio de justicia para 'el pueblo obrero trabajador', frente a un déficit habitacional que hacia el año 1943 alcanzaba sólo en Capital Federal al 80% de las familias obreras y trabajadores que "vivían en conventillos sucios y hasta de diez en cada pieza" (Remorino, 1955:363). La Constitución Nacional de 1949 consolidó, entre otros derechos, el derecho "a la vivienda" y al bienestar del obrero por la posibilidad de "disponer" de ella; de "indumentaria y alimentación adecuadas, de satisfacer sin angustias sus necesidades y las de su familia en forma que les permita trabajar [...], descansar libres de preocupaciones y gozar mesuradamente de expansiones espirituales y materiales (que) impone la necesidad social de elevar el nivel de vida y de trabajo con los recursos directos e indirectos que permita el desenvolvimiento económico" (C.N., 1949: art.37).

Ambos derechos, a la vez, 'ley motive' de la elaboración de una legislación sobre la vivienda auspiciada, estimulada, protegida, regulada y amparada por las prácticas administrativas del Estado en relación al principio de su función social en "cuanto contribuye a la dignificación del hombre y al mantenimiento de la salud física y moral de la población" (PBA, 1953-57: 61). Estas aspiraciones quedaron plasmadas en las bases generales del llamado 2° Plan Quinquenal (1952-1955), con el fin de "asegurar a todos los habitantes del

país la posesión de una vivienda **adecuada, higiénica, confortable y económica**, en su condición de propiedad individual, que tiene una función social que cumplir y por ello ha de ser considerada bien de familia, garantizando el Estado su condición de tal". Por tanto, el mismo plan contenía, entre otros, los objetivos de eliminar gradualmente "hasta su desaparición" la vivienda insalubre y el "hacinamiento con su consecuente promiscuidad" y reglar la construcción de nuevas unidades familiares y colectivas.

Esas problemáticas fueron tratadas desde diferentes enfoques disciplinarios y, nuevamente, por las ciencias médicas que abordaron todos los temas urbanos en el marco del llamado urbanismo sanitario, al que Ramón Carrillo (1951:3) consideraba una acepción que coincidía "con los principios e ideas propugnadas por los higienistas desde hace más de un siglo". Las ciudades, sostenía Carrillo en su plan nacional de salud (1952-58), debían fundarse, remodelarse y/o planificarse con criterio de urbanismo sanitario, esto es atendiendo a sus "patologías" y a las causas que determinan "su insalubridad". Entre otras, calles estrechas, hacinamiento edilicio, falta de espacios verdes y de circulación de aire, concentración industrial, congestión y mala ubicación de edificios públicos; de distribución y/o construcción de mercados, mataderos, ferias, establos, caballerizas, cementerios, sumada a los problemas de recolección de residuos y provisión de servicios. No faltaron en ese plan las recomendaciones de las ciencias médicas para definir y caracterizar desde el punto de vista de la higiene la "ciudad sanitaria ideal" que, a su juicio, "felizmente, coincide con el programa arquitectónico y urbanístico moderno" de la "Carta de Atenas" (Carrillo, 1951b: 62).

Convencidos de que "para obtener la vivienda higiénica y barata" era necesario erradicar los focos de "insalubridad" sociales y psicológicos producidos por problemas sanitarios, "económicos, históricos, jurídicos y de legislación, arquitectónicos y de construcción", los médicos de mediados del siglo XX recomendaban tratar todos los aspectos relacionados con su "concepción": vg. estudiar la superficie mínima por persona en las casas urbanas, individuales y colectivas, y luchar contra el hacinamiento frente al "hecho consumado" del conventillo, para concluir en que "No basta que una vivienda sea barata; es más importante que sea higiénica" (Carrillo, 1951b:60-63). En ella debían confluir aspectos de "higiene, economía, confort, estética, moblaje y equipamiento", como asimismo "materiales de construcción nuevos y de fácil obtención localmente" con el fin de fundar el "derecho de los trabajadores (a una) vivienda que reúna las condiciones necesarias para que la familia viva decorosamente, gozando de los beneficios de los adelantos modernos, en ambientes de luz y sol que aseguren la salud física" (MOP-PBA, 1949:368).

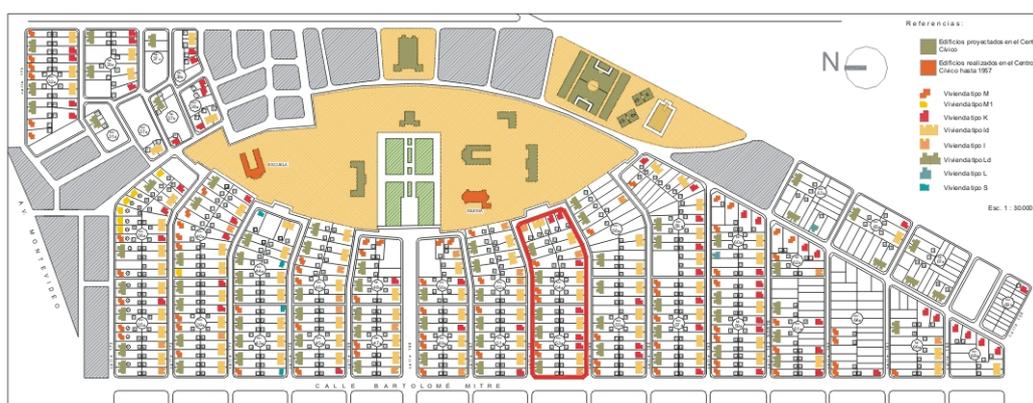


El Dr. Ramón Carrillo en el Barrio Obrero de Berisso.

Como la Mansión de Obreros, el proyecto del llamado Barrio Obrero en terrenos expropiados del paraje denominado Villa Independencia de Berisso, también fue elaborado para la población obrera que carecía de una vivienda "adecuada, higiénica, confortable y económica" pero, en este caso, por acción directa del Estado provincial que lo consideró "patrón de medida" de la puesta en práctica de los objetivos de las políticas vigentes en relación a los principios "sanitarios y médico-sociales" que el Dr. Carrillo difundía desde la Secretaría de Salud Pública a partir de 1946. Efectivamente, el Barrio Obrero cumpliría con

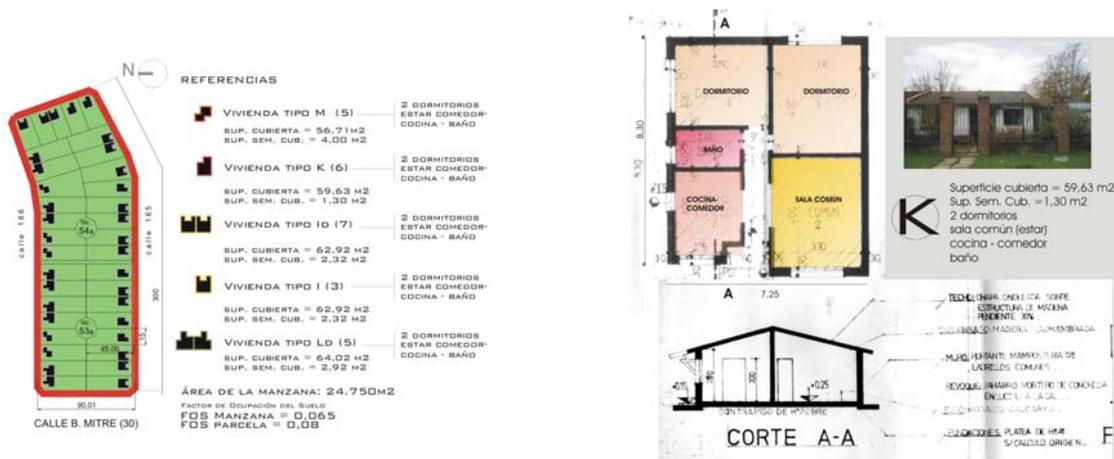
la condición de prueba piloto para la organización de un territorio en "unidades económicas y sociales", con vistas a la ciudad del mañana, "con sus centros de distracción, su mercado, espacios libres y todo lo que permita al individuo vivir con plenitud", además de experimentar con un sistema constructivo creado 'ad hoc' sobre el que "necesitamos extremar las conclusiones, a los efectos de aplicarlas a todos los demás barrios", para dar solución técnica y económica al problema de la vivienda (PBA, Senado, 1948:916) (MOP-PBA, 1949:377).

El proyecto Barrio Obrero respondería a las siguientes recomendaciones del plan de salud mencionado: crear un plan general de "barrios sanitarios"; evitar el "hacinamiento edilicio"; distribuir adecuadamente espacios verdes y el equipamiento necesario para las "actividades humanas colectivas" y, entre otras, estudiar las condiciones y ventajas de la "casa prefabricada y premoldeada" desde el punto de vista sanitario. En el mismo sentido se expresaba el Ministro Mercante en 1947 al referirse a la realización de ese "barrio parque, (que) prevé un proyecto que contemple todos los servicios complementarios: de pavimento, aguas corrientes, cloacas y la posibilidad de construir un centro cívico que permita el asentamiento de una pequeña población, que tendría un poco de alegría y de bienestar para (la) clase de trabajadores" (PBA, Senado 1948:916).



Para los profesionales de la Dirección de la Vivienda Económica, el Barrio Obrero de Berisso no era "solamente el conjunto de casas-habitación", también contaba, a la manera descrita por Mallo en 1878 "con todos los elementos constructivos de una pequeña ciudad" y dentro del perímetro de esta "gran unidad higiénica de unidades higiénicas", espacios necesarios para la realización de jardines, huertas, "parques, paseos y zonas verdes, la ubicación de edificios públicos de orden comunal, centros cívicos, centro religioso, centro comercial, escuelas e instituciones afines, etc" (MOP-PBA 1949:379).

Nacido el 16 de mayo de 1947, ese "barrio obrero" fue la primera de las realizaciones de una política de Estado que orientó su accionar a la solución del problema de la vivienda "propia, digna e higiénica", centrando su atención en el diseño de nuevas tipologías urbanas y arquitectónicas y, como hemos analizado en otro contexto, de sistemas constructivos con el fin de economizar costos de producción masiva. Efectivamente, su proyecto de trazado adhirió a una organización en torno a "un centro cívico" de calles radiales y curvilíneas; los tipos de "casas obreras" al logro de unidades espaciosas, individuales, separadas de un eje medianero y con terreno propio y, el sistema constructivo a la fabricación 'in situ' de paneles premoldeados de hormigón que, a futuro, garantizarían no solamente su 'perdurabilidad, higiene y mantenimiento' sino la 'rapidez' en la producción de otros barrios en la provincia de Buenos Aires (Vitalone y Novoa Farkas, 2007:1).



También el proyecto de las viviendas para el Barrio Obrero procuró generar una 'imagen y confort superior' a las que conformaban el paisaje urbano de Berisso con el fin de lograr que "una unidad se destaque netamente dentro del conglomerado urbano que la rodea, cuya chatura y pobre concepción, desgraciadamente general en nuestras ciudades, es una de las causas y no menor de los males que padece nuestra sociedad" (PBA, Senado, 1948:916).

Como en la Mansión, los proyectos de "casas para obreros" que intentaron reunir progresivamente valores: sociales, en tanto sus ubicaciones estaban relacionadas con los lugares de trabajo, equipamientos comunitarios y espacios libres; de abrigo por la calidad de sus diferentes materiales constitutivos y de hogar, por satisfacer las necesidades materiales y espirituales del hombre y la familia, trataron de recuperar las lecciones primero de la higiene pública y, más tarde, del urbanismo sanitario para abordar los problemas urbanos "reuniendo el esfuerzo de los ciudadanos, la dirección inteligente de los gobernantes y el asesoramiento de médicos urbanistas y arquitectos urbanistas" (Carrillo, 1851a:5).

REFERENCIAS:

Arella, Felipe R. (2006), "La vivienda popular. Aspectos antropológicos y sociales de las cooperativas de viviendas". Documento de trabajo N° 136, Universidad de Belgrano.

Carta Pastoral (1919^a), "Pastoral Colectiva aprobando la Creación de la Unión Popular Católica Argentina, 28 de abril de 1919, en página web de la Conferencia Episcopal Argentina.

_____(1919b), "Pastoral Colectiva sobre la Gran Colecta Nacional Pro Paz Social, 8 de septiembre de 1919, en página web de Conferencia Episcopal Argentina.

Carrillo, Ramón (1951a), "Conferencia Inaugural del Congreso de Higiene Pública Municipal". Buenos Aires: Publicación de la Dirección de Cultura Sanitaria, Ministerio de Salud Pública de la Nación.

_____(1951b), "Plan Sintético de Salud Pública. 1952 – 1958". Buenos Aires: Ministerio de Salud Pública de la Nación.

CN (1949), "Constitución Nacional", en www.pbonaerense.org.ar

Diario El Día (1920a), "Primera Piedra Fundamental de la Mansión de Obreros". La Plata, 30 de junio de 1920.

_____(1920b), "La Mansión de Obreros". La Plata, 26 de junio de 1920.

F.C.O., Federación de Círculos Obreros, "Problemática laboral 1910 – 1920, Labor Parlamentaria", en página web de la F.C.O.

VII Jornada "Técnicas de Restauración y Conservación del Patrimonio"

Lacarrieu, Mónica (2007), "La Problemática de los Conventillos Boquenses", Universidad de Buenos Aires. Publicación www.alertamilitante.com.ar/julio2007Ciudad.

Ley Nacional N° 9677 (1915) "Comisión Nacional de Casas Baratas", en Boletín Oficial. 15/X/915.

Liernur, Jorge F. y Aliata, Fernando, compiladores (2004), "Diccionario de Arquitectura en la Argentina. Estilos, obras. Biografías, instituciones, ciudades". Tomo s-z. Buenos Aires: Edición de Clarín Arquitectura.

Mallo, Pedro (1878), "Lecciones de Higiene Pública". Buenos Aires: Imprenta La Tribuna.

MOP-PBA, Ministerio de Obras Públicas de la Provincia de Buenos Aires (1949), "Mensaje y Memoria", La Plata: División de Informaciones e Impresiones del MOP.

PBA, Provincia de Buenos Aires (1953-1957), "2° Plan Quinquenal de la Provincia de Buenos Aires", Biblioteca de la Honorable Legislatura.

_____(1948), Cámara de Senadores, "Sesión del 1 de agosto", 91° Período 1947-1948, Tomo I. La Plata: Taller de Impresiones Oficiales.

Rawson, Guillermo (1876), "Conferencias sobre Higiene Pública". París, France: Donnamette et Hattu.

Remorino, Jerónimo (1955), "La Nueva Legislación Social Argentina". Buenos Aires: Editorial Guillermo Kraft Limitada, 2° edición.

Ruiz Moreno, Guido (1968), "Lecciones de Higiene, Medicina Preventiva y Medicina Social". Buenos Aires: Aguilar, 2da. Edición.

Vitalone, Cristina y Novoa Farkas M. (2007), "Barrio Obrero de Berisso, el presente del campo de experimentación de un sistema constructivo innovador", ponencia al 7mo Congreso Internacional de Patrimonio Cultural: Contexto y Conservación. Centro Nacional de Conservación, Restauración y Museología. La Habana, Cuba, 11 al 14 de junio de 2007.

Wilde, Eduardo (1885), "Curso de Higiene Pública". Buenos Aires: C. Casevalle, Editor.